



**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Décima Quinta Sesión Ordinaria del 2021**  
**15 de septiembre de 2021**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 15 de septiembre del dos mil veintiuno, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 2021, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente pasó lista de asistencia:

Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Ausente con aviso

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

Presente

Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente




C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

  
Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

  
Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

#### INVITADOS

Ing. Eugenio Santos Cañamar  
Director de Recursos Humanos

Presente

Arq. Cecilia Garza Andonie  
Directora de Movilidad

Presente virtualmente

Ing. Daniel Dares de León  
Director General de Tecnologías

Presente virtualmente

Lic. Silvia Oviedo Cerda  
Coord. Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos

Presente

La licenciada Laura Lozano Villalobos señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-51/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal".
4. Contratación directa por excepción de los servicios de una aplicación móvil (APP).
5. Contratación directa por excepción de una licencia de la plataforma LandBot (chatbot) y una licencia de la plataforma digital URBEM.



6. Contratación directa por excepción de tres hospitales para la Clínica de Servicios Médicos.
7. Asuntos generales, en este punto la Lic. Laura Lozano Villalobos informó que se atenderá un Informe sobre modificaciones al plan anual de compras por parte de de Servicio Médico.  
En el mismo punto la Dra. Mariana Téllez Yáñez solicitó agregar el siguiente asunto: Premio Nacional de Contraloría social 2021.
8. Clausura

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Marcela Dieck Assad, y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, el orden del día con las modificaciones informadas.

**Punto tres.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-51/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal".

**OBJETIVO:**

Adquirir pavos ahumados para los colaboradores municipales, a través de la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad con la solicitud de contrato núm. 6441

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
22/09/2021	04/10/2021	12/10/2021	19/10/2021	25/10/2021

**BIENES A LICITAR**

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3378	Piezas	Pavos ahumados con un rango de peso 5.0 kg a 5.9 kg.

\*El servicio incluye la entrega de los pavos directamente a los colaboradores, mediante vales que serán distribuidos a los colaboradores con la debida anticipación, y se entregarán en las sucursales, locales o puntos de entrega del proveedor designado.

**RESUMEN DE LAS BASES**

- ✓ La adjudicación será por lote.
- ✓ El proveedor deberá contar por lo menos con 3 domicilios, ubicados en los municipios San Pedro Garza García, Santa Catarina o Monterrey, de manera indistinta.

*(Handwritten signatures and initials)*



- ✓ Deberá designar personal para brindar atención a los colaboradores que acudan a solicitar la entrega de los pavos en un horario de atención cuando menos de lunes a domingo 8:00 am a 09:00 pm, durante los días efectivos de entrega.
- ✓ Para el canje de pavo el colaborador acudirá a cualquiera de los domicilios del proveedor, presentando una copia de su identificación de colaborador y el respectivo vale de canje.
- ✓ En el caso del personal jubilado (aprox. 677 colaboradores) los vales serán entregados al proveedor y el colaborador podrá acudir directamente a los puntos de entrega del mismo, presentando una copia de su identificación de empleado jubilado del Municipio.
- ✓ Deberá presentar un reporte cada tercer día el proveedor del total de pavos que se han entregado y al término del contrato deberá presentar ante la Dirección de Recursos Humanos y la Contraloría la totalidad de los vales obtenidos.
- ✓ Se pagarán la totalidad de los pavos entregados, previamente comprobados mediante los respectivos vales de canje o el oficio de entrega (en caso de sobrantes), al término del contrato.

#### VIGENCIA

26/11/2021 a 13/12/2021

Lic. Marcela Dieck Assad, solicitó el uso de la voz para preguntar si se mantendría la cotización del año anterior o se incrementó el precio, respondiendo la licenciada Laura Lozano Villalobos que no es la misma cotización toda vez que el número de colaboradores y el precio de los pavos han ido en aumento y que no se había licitado debido a los montos de compra de los años anteriores.

Lic. Marcela Dieck Assad, preguntó cuánto se aumentó la cantidad de pavos, respondiendo la licenciada Laura Lozano Villalobos que se adquirirán 3378 piezas, el Ing. Eugenio Santos Cañamar intervino para comentar que el año pasado se adquirieron 3148 piezas.

No habiendo más comentarios y de conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Laura Lozano Villalobos sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-51/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal".

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Marcela Dieck Assad, y la Lic. Karla Janette



Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-51/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal".

**Punto cuatro.-** Contratación directa por excepción de los servicios de una aplicación móvil (APP).

Lic. Laura Lozano Villalobos cedió el uso de la voz a la Arq. Cecilia Garza Andonie, Directora de Movilidad, para que llevará a cabo la presentación.

#### OBJETIVO:

Contratar los servicios de una aplicación móvil (APP) para la administración del traslado de colaboradores, a través de la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad con la solicitud de contrato 6316.

#### Antecedentes:

Actualmente se tiene contratado el servicio con JETTY, PLATAFORMA DE TRANSPORTE DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V., el cual vence el 29 de septiembre del 2021.

El servicio ha sido muy bien recibido por las y los colaboradores municipales. La aplicación tecnológica usada actualmente es de uso sencillo y provee un canal claro y eficiente tanto de comunicación, como de fácil acceso al servicio de transporte.

#### Rutas para colaboradores

- Propuesta de rutas se deriva de la encuesta origen-destino realizada a colaboradores (2019)
- 7 rutas disponibles, con 11 unidades
  - Cumbres (1 unidad)
  - Lincoln (2 unidades)
  - García (2 unidades)
  - San Nicolás de los Garza/Escobedo (1 unidad)
  - Santa Catarina Nte (2 unidades)
  - Santa Catarina Sur (2 unidades)
  - Contry/Valle Alto (1 unidad)

#### Soporte de tecnología

- Permite un constante monitoreo, evaluación y mejoras al proyecto
- Garantizar el servicio óptimo para nuestros colaboradores
- A la fecha han utilizado el servicio 279 colaboradores (+4.4% vs mes anterior)
- +257.3% en el uso del servicio de de julio 2020 a agosto 2021

26,471 asientos reservados



- Análisis de uso de rutas y paradas
- Constante comunicación con usuarios y proveedor del servicio

Se mostraron mapas de la distribución de las unidades así como diagramas de monitoreo de situaciones irregulares que se derivan en ajustes a los servicios y análisis de la puntualidad de los operadores.

Funcionalidad de la tecnología

APP USUARIO (iOs y Android)  
 VIAJES DE RESERVA  
 APP CONDUCTOR (ANDROID)  
 ADMIN DE SUPERVISORES (WEB)  
 SERVICIOS DE SOPORTE

La Lic. Laura Lozano Villalobos, procedió a informar los resultados obtenidos de la Investigación de mercado:

PROVEEDOR	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO	OBSERVACIONES
Plataforma de Transporte Digital, S.A.P.I. de C.V. (Jetty)	\$441,264.00	Cumple al 100%
Trx Ride On S.A. de C.V. (Traxi)	\$348,000.00	No cotiza el 100%
Bussi Mobility, S.A.P.I. de C.V. (Bussi)	\$466,320.00	No cotiza el 100%
Uber Empresarial	No cotizó	No cotiza
Urbvan Para Empresas	No cotizó	No cotiza
Cabify Empresas	No cotizó	No cotiza
Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V. (Senda)	No cotizó	No cotiza

Cotización que cumple al 100% con lo solicitado:

PROVEEDOR	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO POR 12 MESES
Plataforma de Transporte Digital, S.A.P.I. de C.V. (Jetty)	\$441,264.00

El contralor José Valles Luévanos solicitó el uso de la voz para proponer que para la próxima licitación de servicios de transporte se evalúe y/o considere incorporar en las bases de la licitación que quienes participen cuenten con esta aplicación, lo que nos ahorraría recursos y toda vez que algunas empresas ya cuentan con este servicio se aportaría un valor agregado.

La licenciada Laura Lozano agradeció la aportación hecha por el contralor y afirmó que se considerará la propuesta.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.



El contralor, Ing. Roberto Reynoso Corbalá, solicitó el uso de la voz, para comentar que este servicio surgió derivado de la pandemia con el fin de proteger a los colaboradores del municipio de no integrarse al transporte público saturado, mas no una obligación que se incorporará para siempre por lo que es conveniente no crear comentarios hacia el personal sindicalizado que pudieran generar conflictos.

La licenciada Laura Lozano agradeció la aportación hecha por el contralor.

La Dra. Mariana Téllez Yáñez Luévanos, solicitó el uso de la voz para confirmar si el proveedor que se propuso era el mismo que está dando el servicio actualmente respondiendo la licenciada Laura Lozano Villalobos que si es el mismo proveedor que nos esta dando el servicio actualmente.

La Dra. Mariana Téllez Yáñez Luévanos, preguntó si se consideró el servicio que está prestando, es decir si tenemos claridad de sus áreas de oportunidad, aspectos en los que puede mejorar en tema de comunicación y mejoras en el servicio, toda vez que si ya es proveedor, podemos aprovechar y pedirle una mejora en la calidad de los servicios que prestará.

La Arq. Cecilia Garza Andonie, agradeció la aportación hecha por la contralora y comentó que el servicio prestado el proveedor ha sido excelente, inclusive superior al solicitado en algunos rubros, ha dado un gran apoyo en temas de comunicación adicional al canal directo a través de la plataforma, ya que apoya en la elaboración de comunicados que se envían mediante correo electrónico a los colaboradores; otra aportación adicional es que hacen llamadas a las personas que no cuentan con acceso a la aplicación para asegurarse de que no se queden sin el acceso al transporte lo cual no es un requisito si no un esfuerzo adicional y personal que realizan los operadores, todo lo anterior resulta en que el proveedor ha superado la expectativa original. Sin embargo se comprometió a realizar una revisión más detalla en la cuestión técnica y operacional para detectar áreas de oportunidad a fin de informarlas y seguir mejorando el servicio.

El contralor, C.P. José Valles Luévanos, solicitó el uso de la voz para preguntar qué porcentaje de incremento tuvo este contrató con respecto al costo del contrato anterior. La licenciada Laura Lozano solicito un momento para obtener el dato.

La Dra. Mariana Téllez Yáñez solicitó el uso de la voz, aprovechando el espacio, para reforzar su comentario al área requirente de que no solo es necesario detectar áreas de oportunidad si no que el servicio que ya proporcione Jetty se convierta en parte de los requerimientos de la nueva contratación y la calidad ya no disminuya, así mismo que los aspectos que se están realizando de manera correcta y eficiente se mantengan.

La licenciada Laura Lozano, respondiendo al cuestionamiento del contralor José Valles Luévanos, informó que actualmente se están pagando la cantidad mensual de \$36,772.00 I.V.A. Incluido y el precio se mantendrá para el siguiente contrato por un plazo de 12 meses.

No habiendo más comentarios continuó con el desahogo del punto.



Fundamentación

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando: ...

II.-No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Artículo 214- “Para acreditar los supuestos del artículo anterior, se aplicará lo siguiente: ...”,

I. “En la fracción II:”, inciso a. “La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la Investigación de Mercado y con la obtención de una constancia de la cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la Unidad Requirente con base en la Investigación de Mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia;”

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42, fracción II.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

81, fracción I, inciso a)

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Laura Lozano Villalobos, sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de la empresa PLATAFORMA DE TRANSPORTE DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V., con R.F.C. PTD161025E75, para el servicio de una aplicación móvil (APP) para la administración del traslado de colaboradores, por un monto de \$441,264.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de septiembre del 2021 hasta el 29 de septiembre del 2022. Lo anterior con fundamento en los artículos 213, fracción II y 214, fracción I, inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 81, fracción I, inciso a) de su Reglamento.

Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.





De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Marcela Dieck Assad, y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción de la empresa PLATAFORMA DE TRANSPORTE DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V., con R.F.C. PTD161025E75, para el servicio de una aplicación móvil (APP) para la administración del traslado de colaboradores, por un monto de \$441,264.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de septiembre del 2021 hasta el 29 de septiembre del 2022. Lo anterior con fundamento en los artículos 213, fracción II y 214, fracción I, inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 81, fracción I, inciso a) de su Reglamento.

**Punto cinco.-** Contratación directa por excepción de una licencia de la plataforma LandBot (chatbot) y una licencia de la plataforma digital URBEM.

Lic. Laura Lozano Villalobos cedió el uso de la voz al Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías, para que llevará a cabo la presentación.

#### OBJETIVO:

Contratar los servicios de una licencia de la plataforma LandBot (chatbot) y una licencia de la plataforma digital URBEM, a través de la Dirección General de Tecnología, de conformidad con la solicitud del contrato 6446.

#### Antecedentes:

Actualmente se tiene contratado el servicio con CIVICA DIGITAL SAPI DE CV, el cual vence el 29 de septiembre del 2021.

El servicio de Urbem es utilizado por los ciudadanos para realizar trámites en línea, y el servicio de chatbot para interactuar con el municipio (Atención Ciudadana) a través de whatsapp. Ej. Solicitar apoyo durante la pandemia, reportar problemas en el municipio, entre otras funciones.

#### Funcionalidad de la tecnología

Estas dos tecnologías permiten a los ciudadanos poder interactuar con el municipio desde su celular o desde su computadora y evitar el tener que venir personalmente a las oficinas del mismo para reportar algo o poder hacer algunos de los trámites que requieren.

Investigación de mercado



PROVEEDOR	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
<b>Plataforma Trámites en Línea</b>	
Innovación Tecnológica en Negocios y Servicios SAPI de CV	\$1,630,032.00
Cívica Digital México SAPI de CV	\$626,400.00
The Blue People, SA de CV	\$849,120.00
<b>Chatbot</b>	
Diseño de Producto más Ingeniería de Manufacturas S de RL de CV	\$511,184.16
Cívica Digital México SAPI de CV	\$498,060.38
The Blue People, SA de CV	\$499,867.20

Cotización que cumple al 100% con lo solicitado:

PROVEEDOR	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO POR 12 MESES (Por ambos servicios)
Cívica Digital México SAPI de CV	\$1,059,520.81

El contralor Ing. Ernesto Vidal Hallam, solicitó el uso de la voz para preguntar al área requirente si la expectativa con respecto a la digitalización de los servicios con el desarrollo interno del municipio cual es el horizonte de tiempo que se tiene para completar esta tarea, respondiendo el Ing. Daniel Dares de León, comentó que la meta de tiempo es de un año por lo cual se solicitó que el servicio de tramites digitales no se renovara por más de un año, en este momento se está desarrollando el módulo de Adquisiciones y posteriormente se desarrollara el módulo de trámites, se proyecta de 6 a 8 meses para terminar la plataforma interna, por lo que en adelante solo la plataforma de chatbot se renovaría.

No habiendo más comentarios la licenciada Laura Lozano, continuó con el desahogo del punto.

Fundamentación

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando: ...

IV- "Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;", del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en relación al artículo 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de nuevo León.



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.  
 Artículo 42, fracción IV.

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Laura Lozano Villalobos, sometió a consideración del Comité, la contratación directa por excepción de la empresa Cívica Digital México SAPI de CV., con R.F.C. CDM150829H73, para una licencia anual de la plataforma LandBot (chatbot), hasta 15,000 conversaciones mensuales y hasta 50,000 mensajes de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API; así como una licencia anual de la plataforma digital URBEM y hasta 50 tramites adicionales digitalizados, por un monto de hasta \$1,059,520.81 (un millón cincuenta y nueve mil quinientos veinte pesos 81/100) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de septiembre del 2021 hasta el 29 de septiembre del 2022. Lo anterior con fundamento en el artículo 213, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Marcela Dieck Assad, y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción de la empresa Cívica Digital México SAPI de CV., con R.F.C. CDM150829H73, para una licencia anual de la plataforma LandBot (chatbot), hasta 15,000 conversaciones mensuales y hasta 50,000 mensajes de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API; así como una licencia anual de la plataforma digital URBEM y hasta 50 tramites adicionales digitalizados, por un monto de hasta \$1,059,520.81 (un millón cincuenta y nueve mil quinientos veinte pesos 81/100) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de septiembre del 2021 hasta el 29 de septiembre del 2022. Lo anterior con fundamento en el artículo 213, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**Punto seis.-** Contratación directa por excepción de tres hospitales para la Clínica de Servicios Médicos.

Lic. Laura Lozano Villalobos cedió el uso de la voz a la Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coord. Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos, para que llevará a cabo la presentación.

OBJETIVO:

Contar con servicios especializados de hospitalización para los derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos, de conformidad con las solicitudes de contrato número 6418, 6419 y 6420.

Antecedentes

*[Handwritten signatures and initials]*



HOSPITALES	PTTO MÍNIMO	PTTO MÁXIMO CONTRATO
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBTETRICÍA S.A. DE C.V.	\$ 6,000,000.00	\$ 15,000,000.00
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	\$ 4,000,000.00	\$ 10,000,000.00
OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES S.A. DE C.V.	\$ 10,000,000.00	\$ 25,000,000.00
SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V.	\$ 6,000,000.00	\$ 15,000,000.00
H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL S.A. DE C.V.	\$ 4,000,000.00	\$ 10,000,000.00
FUNDACION SANTOS Y DE LA GARZA EVIA IBP	\$ 12,000,000.00	\$ 30,000,000.00

De los cuales se necesita una nueva contratación de los siguientes hospitales de hospitales

HOSPITALES	MONTO MÁX. DEL CONTRATO	GASTO AL MES DE JULIO	SALDO
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V. Contrato número SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/858/ADMÓN.-18-21	\$10,000,000.00	\$ 9,484,784.33	\$515,215.67
SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V. Contrato número SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/896/ADMÓN.-18-21	\$15,000,000.00	\$14,747,357.95	\$252,642.05
H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL S.A. DE C.V. Contrato número SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/898/ADMÓN.-18-21	\$10,000,000.00	\$ 9,701,897.35	\$298,102.65

Por lo que es necesario contratar los servicios de los siguientes hospitales con los siguientes techos presupuestales

SOL.	HOSPITALES	PTTO MÍNIMO	PTTO MÁXIMO
6418	SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V.	\$ 4,000,000.00	\$ 10,000,000.00
6419	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00
6420	H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL S.A. DE C.V.	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00

Se están solicitando 20 mdp más sobre el real ejercido debido a lo siguiente:

- 1.- Casos imprevistos del virus SARS COV-2
- 2.- Colaboradores con enfermedades catastróficos



HOSPITAL	PAC	DIGNOSTICO	MONTO	TOTAL
CHRISTUS MUGUERZA	1	Mal funcionamiento de la Válvula de Pudens	\$1,122,905.80	\$6,107,113.40
	2	Carcinoma	\$1,363,688.60	
	3	Covid	\$1,828,292.55	
	4	Disnea Post-Covid	\$ 981,577.02	
	5	Neumonía Post-Covid	\$ 810,649.43	
SWISS HOSPITAL	1	Covid	\$3,211,338.01	\$6,161,847.81
	2	Carcinoma	\$1,419,407.47	
	3	Covid	\$859,038.56	
	4	Covid	\$672,063.77	
HOSPITAL SAN PEDRO	1	Artroscopia rodilla y reconstrucción de ligamento cruzado	\$587,963.26	\$1,143,584.05
	2	Artroscopia hombro derecho	\$555,620.79	

Pases emitidos al mes de julio del 2021:

INSTITUCIÓN	PASES EMITIDOS
CHRISTUS MUGUERZA HOSPITALES CONCHITA S.A DE C.V	140
H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL, S.A DE C.V	107
SWISS HOSPITAL SAPI DE CV	230

Se mostraron graficas del comportamiento Covid al 13 de septiembre del presente, así como los listados de pacientes Covid, diagnósticos e importe de los gastos hospitalarios así como de aquellos que se encuentran activos y hospitalizados.

El contralor Lic. Hernán Treviño De Vega, solicitó el uso de la voz para cuestionar si a Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V., se le asignó un monto mayor, derivado de la capacidad de recepción de pacientes, por servicio o precio, y pregunto si los pacientes cuentan con seguro de gastos médicos por parte del municipio, respondiendo la Lic. Silvia Oviedo, comentó que se le asignó mayor monto a Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V., derivado de que tuvo mayor capacidad de recepción de pacientes y respondió que los pacientes no cuentan con una póliza de seguro de gastos médicos solo el servicio brindado por la clínica municipal y el seguro social; así mismo se comprometió a revisar en los antecedente si alguna vez se contrató una póliza de gastos médicos y que resultados se obtuvieron.

Lic. Laura Lozano, reforzando el comentario de la Lic. Silvia Oviedo, comentó que la mayoría de los casos son pacientes de edad avanzada, del grupo de colaboradores pensionados y jubilados con edades que superan los 65 años, lo que elevaría el costo de una póliza de gastos médicos.



El contralor Lic. Hernán Treviño De Vega, pregunto qué porcentaje de avance existe de funcionarios vacunados en el municipio, respondiendo la Lic. Laura Lozano respondió que se está trabajando en obtener esta información, sin embargo en las jornadas de vacunación del municipio se han brindado facilidades y apoyo a los colaboradores para que se vacunen, se comprometió a enviar la información precisa del porcentaje de vacunados.

El contralor Ing. Ernesto Vidal Hallam, solicitó el uso de la voz para preguntar cuál es el criterio que se utiliza para otorgar el beneficio del servicio médico municipal a los colaboradores y como se regula la capacidad del mismo, respondiendo la Lic. Silvia Oviedo, comentó que a partir del año 2015 a los nuevos ingresos se les otorga el servicio de Seguro Social, por lo que la clínica municipal solo da servicio a los colaboradores de mayor antigüedad, Secretarios y Directores.

El contralor José Valles Luévanos solicitó el uso de la voz para solicitar la aclaración de los montos a contratar, respondiendo la Lic. Laura Lozano comentó que se está solicitando un nuevo contrato con los montos mínimos y máximos asentados en la tabla de contrataciones.

La Dra. Mariana Téllez Yáñez Luévanos, solicitó el uso de la voz para cuestionar si el monto de la contratación corresponde a servicios que ya fueron otorgados o son nuevos, respondiendo la Lic. Silvia Oviedo comenta que los servicios otorgaron ya se sufragaron con el contrato actual y este nuevo monto es para servicios nuevos.

No habiendo más comentarios la licenciada Laura Lozano, continuó con el desahogo del punto.

#### Fundamentación

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

#### Artículo 213

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública.- ...

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Laura Lozano Villalobos sometió a consideración del Comité la contratación directa por excepción de los servicios hospitalarios a favor de los siguientes hospitales:



HOSPITALES	RFC	PTTO MÍNIMO	PTTO MÁXIMO
SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V.	SHO120316NQ2	\$ 4,000,000.00	\$ 10,000,000.00
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	CMS05102K6A	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00
H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL S.A. DE C.V.	HSP120726FS6	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00

Todos con vigencia a partir del 20 de septiembre o cuando se agote el techo presupuestal de los contratos: SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/858/ADMÓN.-18-21 de CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V., SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/896/ADMÓN.-18-21 de SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V., y SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/898/ADMÓN.-18-21 de H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL S.A. DE C.V., y hasta el 31 de diciembre del 2021. De conformidad con el artículo 213, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en relación con el artículo 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León.

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Marcela Dieck Assad, y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción de los servicios hospitalarios a favor de los siguientes hospitales:

HOSPITALES	RFC	PTTO MÍNIMO	PTTO MÁXIMO
SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V.	SHO120316NQ2	\$ 4,000,000.00	\$ 10,000,000.00
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	CMS05102K6A	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00
H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL S.A. DE C.V.	HSP120726FS6	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00

Todos con vigencia a partir del 20 de septiembre o cuando se agote el techo presupuestal de los contratos: SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/858/ADMÓN.-18-21 de CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V., SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/896/ADMÓN.-18-21 de SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V., y SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/898/ADMÓN.-18-21 de H.S.P. SAN PEDRO HOSPITAL S.A. DE C.V., y hasta el 31 de diciembre del 2021. De conformidad con el artículo 213, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en relación con el artículo 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León.

**Punto siete.-** Asuntos generales.

**Informe de dos solicitudes de modificación al plan anual de compras por parte de de Servicio Médico.**

*(Handwritten signatures and initials)*



Lic. Laura Lozano Villalobos cedió el uso de la voz a la Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coord. Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos, para que exponga el informe:

1.- Modificación al plan anual de compras para el ejercicio 2021 a fin de incrementar el servicio hospitalario para los derechohabientes de la clínica del servicio médico. Con fundamento en el Art. 13, fracción II Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los programas y en el Presupuesto que corresponda;

Concepto: Servicios Hospitalarios

Nombre de la Cuenta: Servicio Médico y Hospitalización Contrato

Suficiencia presupuestal \$ 20,000,000.00

Art. 15, fracción; I. Superen las 24,000 cuotas; fracción II. Traten de programas o proyectos relevantes que se realicen de manera periódica;

Mes: Septiembre

Aclarando que anteriormente no se tenía la suficiencia presupuestal para esta contratación.

2.- Modificación al programa del plan anual de compras para el ejercicio 2021; referente a la contratación de servicios hospitalarios;

Concepto: Cambio de mes

Justificación: Estaba programado para ingresar a la Dirección de Adquisiciones en el mes de septiembre; sin embargo, por la operatividad de la Dirección de Servicios Médicos, se ven en la necesidad de ingresarla en el mes de Octubre.

No habiendo comentarios Lic. Laura Lozano Villalobos cedió el uso de la voz a la Dra. Mariana Téllez Yáñez Luévanos, para que exponga el siguiente informe:

### **Premio Nacional de Contraloría social 2021.**

En su décimo tercera edición del Premio Nacional de Contraloría Social del año 2021, convocada por la Secretaría de la Función Pública y por la Comisión Permanente de Contralores, Estados y Federación, y la Contraloría de Transparencia del Estado, el grupo de contralores ciudadanos del Comité de Adquisiciones participaron en esta convocatoria dentro de la categoría "Acciones de los comités de Contraloría Social" con su trabajo denominado "Gestión de los Contralores Ciudadanos aportando transformación y beneficios en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León", obteniendo el Primer Lugar en el Estado, en la mencionada categoría.





Lo anterior acredita a los contralores ciudadanos del Comité de Adquisiciones a poder participar en el concurso a nivel nacional representando al estado de Nuevo León, el cual tendrá lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán los días 18 y 19 de Noviembre del 2021.

Siendo motivo de gran satisfacción y orgullo, la Dra. Mariana Téllez agradece el trabajo y esfuerzo realizado por los contralores al elaborar su propuesta, haciendo uso de sus capacidades y trabajo en equipo; lo cual resulta en la distinción del Municipio en el tema de rendición de cuentas, participación y observancia ciudadana en los procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Así mismo les informa que el Presidente Municipal emitirá un documento oficial en agradecimiento a su participación a fin de hacer del conocimiento a los ciudadanos a quienes representan la adquisición de este Premio.


Lic. Laura Lozano y la Lic. Silvia Oviedo, reforzando el comentario de la Dra. Mariana Téllez se suman a la felicitación y agradecen a los contralores ciudadanos del Comité de Adquisiciones por sus aportaciones que han resultado en beneficio del equipo de Adquisiciones y la Secretaría de Administración.


**Punto ocho.-** Clausura. La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:08-diez horas con ocho minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).



**POREL COMITÉ**









  
Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado  
en representación del Srio. de Ayuntamiento

  
Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Ausente  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

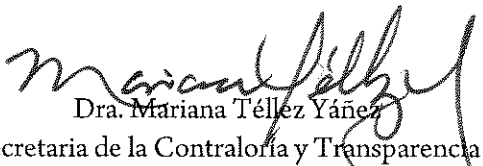



  
Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

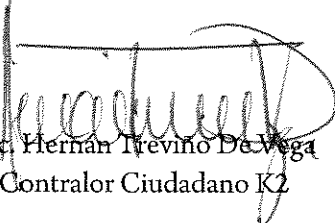
  
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora


Ausente  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

  
Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones


  
Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1


  
Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

  
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3





  
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4


  
Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

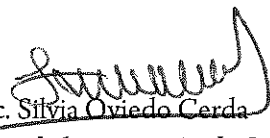
  
C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

  
Ing. Eugenio Santos Cañamar  
Director de Recursos Humanos

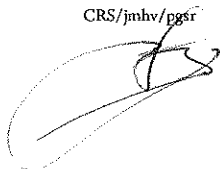
  
Arq. Cecilia Garza Andonie  
Directora de Movilidad

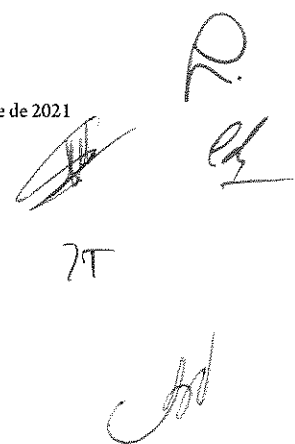
  
Ing. Daniel Dares de León  
Director General de Tecnologías

  
Lic. Silvia Oviedo Cerda  
Coord. Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 15 de septiembre de 2021

CRS/jmhv/pgsr



  
Handwritten initials and signatures, including "R.", "Lh", "7T", and "Cdd".

